

**CAROIG
XUQUER**



ACTA DE LA REUNION DEL ORGANO DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACION DE LAS PERSONAS
CANDIDATAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PLAZA DE
ADMINISTRATIVO/A DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CAROIG-XÚQUER-SERRA GROSSA

FECHA: 9 de diciembre 2024

LUGAR: SEDE DEL GAL CAROIG-XÚQUER-SERRA GROSSA

HORA DE COMIENZO: 9:45 HORAS

HORA DE FINALIZACION: 14:30 HORAS

PRESIDENTA: CARINA PRIMO VALIENTE (PRESIDENTA del GAL CAROIG-XÚQUER-SERRA GROSSA)

SECRETARIA: MARIVI TALÓN TALÓN (TESORERA FGAL CAROIG-XÚQUER-SERRA GROSSA)

VOCALES: PEPA TORNERO BELDA (GERENTE GRUPO GAL CAROIG-XÚQUER-SERRA GROSSA)

JUAN DANIEL GARCIA MESEGUER (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA Y
DESARROLLO RURAL)

En el lugar y fecha arriba señalados y reuniéndose las personas arriba citadas, a efectos de dar cumplimiento del proceso de baremación de candidaturas para la selección del puesto de Administrativo/va del GAL Caroig-Xúquer-Serra Grossa, por sustitución y bolsa de empleo.

Se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos estableciéndose previamente los siguientes criterios aclaratorios de las bases:

Primero: Para valorar los criterios de Experiencia laboral se ha tenido en cuenta la vida laboral presentada y los contratos donde figura el tipo de contrato, valorando las categorías laborales de Administrativo/a y categorías superiores. No se han valorado el tiempo trabajado en puestos inferiores al de Administrativo.

Segundo: Habiéndose observado un error en el apartado a) Experiencia de la hoja de baremación, se corrige este de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria,

Donde dice:

“Servicios prestados como personal técnico o administrativo en empresas privadas: 0,15 puntos por mes trabajado. Máximo 10 puntos”

Debe decir:

“Servicios prestados como personal técnico o administrativo en empresas privadas: 0,15 puntos por mes trabajado.

Tercero: Los títulos o certificados presentados para su valoración, se han tenido en cuenta los emitidos por centros oficiales o reconocidos en los que aparezcan las horas de duración de dicha formación para la valoración que contemplan las bases, en caso de no figurar su duración se ha



valorado con la puntuación mínima establecida. Asimismo, se considerará la relación con el puesto ahí donde las bases lo indiquen.

Cuarto: El apartado de conocimiento de idiomas comunitarios: Se ha valorado la posesión de títulos oficiales que lo acrediten. Los centros emisores de títulos deberán estar reconocidos en el decreto de equivalencias.

Quinto: Según lo establecido en las bases de la convocatoria no se han baremado las solicitudes de cuyas personas participantes no acrediten el requisito de estar en posesión del Certificado de conocimientos Oral de Valenciano.

Los certificados emitidos por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencia, que en las bases se contemplan con las denominaciones anteriores al establecimiento oficial de las denominaciones al marco común europeo, se equiparán a la puntuación de los niveles de dicho marco.

Se ha observado un error en las bases de selección en la asignación de puntos ya que se valoraba con 2 puntos tanto el estar en posesión de grado Elemental 2 como en el de grado por lo que se ha puntuado con 2 puntos los títulos de grado Elemental y con 3 puntos los títulos de grado Medio.

Sexto: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todas las personas que forman parte de esta comisión de selección manifiestan que no se dan las circunstancias señaladas en el citado artículo.

Seguidamente se dio paso al proceso de baremación de las siguientes personas candidatas,

ORDEN ENTRADA	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	MA	BA GR859-P
2	PA	SAN BA021-V
3	IR	LO GA840-A
4	JU	AR AN251-F
5	VE	PE IB902-X
6	Mª AS	NA CA523-V
7	AM	GRA LÓ554-Z
8	EV	VI SA693-R
9	DA	FA PR729-Q
10	Mª BE	BAR TA476-S
11	YO	PA RI398-P
12	Mª An	CA GE831-G
13	MA	AR MO187-B
14	ARI	NA AR218-X
15	Mª AM	TOR GAR845-W
16	EUG	SA MA032-G
17	LU	AP SA765-L
18	Lau	GI CA047-J



19	CLA	GA MI082-R
20	MO	TA MA221-Z
21	Mª IN	GAR NO994-Q
22	LI	ME PE815-C
23	MÉ	MO IB718-A
24	ME	SA LÓ886-M

Séptimo: Una vez revisada la documentación aportada por las personas participantes se bareman las solicitudes presentadas a las que se les otorga la siguiente puntuación:

ORDEN ENTRADA	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACION	DIVERSIDAD FUNCIONAL	PUNTUACION BAREMACION
9	DA	FA PR729-Q	35	24		59,00
20	MO	TA MA221-Z	24,69	21		45,69
12	Mª An	CA GE831-G	35	8		43,00
6	Mª AS	NA CA523-V	31,26	6		37,26
13	MA	AR MO187-B	22,65	14		36,65
19	CLA	GA MI082-R	14,94	17		31,94
8	EV	VI SA693-R	9,5	21		30,50
18	Lau	GI CA047-J	2,4	27,5		29,90
14	ARI	NA AR218-X	7,65	17		24,65
10	Mª BE	BAR TA476-S	6,8	15		21,80
23	MÉ	MO IB718-A	3,6	16		19,60
3	IR	LO GA840-A	0,15	16		16,15
1	MA	BA GR859-P	0	15		15,00
7	AM	GRA LÓ554-Z	0,3	14		14,30
5	VE	PE IB902-X	0	13		13,0
16	EUG	SA MA032-G	4,8	7		11,80
2	PA	SAN BA021-V	3,6	7		10,60
15	Mª AM	TOR GAR845-W	0	9		9,00
21	Mª IN	GAR NO994-Q	0	8		8,00
17	LU	AP SA765-L	0,45	7		7,45

Octavo Quedan excluidas por no acreditar el requisito de perfil mínimo obligatorio de estar en posesión del certificado de grado oral de conocimientos de valenciano:

Orden entrada	Nombre	Apellido	DNI
4	JU	AR AN251-F
11	YO	PA RI398-P
21	Mª IN	GAR NO994-Q
22	LI	ME PE815-C
24	ME	SA LÓ886-M



Noveno: Es por ello por lo que pasan a la fase de entrevista las siguientes personas candidatas:

ORDEN ENTRADA	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACION	DIVERSIDAD FUNCIONAL	PUNTUACION BAREMACION
9	DA	FA PR729-Q	35	24		59,00
20	MO	TA MA221-Z	24,69	21		45,69
12	Mª An	CA GE831-G	35	8		43,00
6	Mª AS	NA CA523-V	31,26	6		37,26
13	MA	AR MO187-B	22,65	14		36,65
19	CLA	GA MI082-R	14,94	17		31,94
8	EV	VI SA693-R	9,5	21		30,50

La presente acta permanecerá expuesta en el tablón de anuncios y en la web [Caroig-Xúquer-Serra Grossa](#) desde el día 10 diciembre hasta las 24:00 horas del día 12 de diciembre, periodo en que las personas candidatas podrán presentar alegaciones a la puntuación otorgada.

Las listas definitivas se publicarán en el tablón de anuncios y en la web [Caroig-Xúquer-Serra Grossa](#) durante un plazo de 2 días hábiles. Una vez finalizado el plazo de exposición pública, el órgano de selección contactará con las personas candidatas que han conseguido la puntuación mínima de 30 puntos a los efectos de ser convocadas para el acto de la entrevista.

Según lo establecido en las bases de la convocatoria, las alegaciones se dirigirán a la presidenta del Grupo de Acción Local Caroig-Xúquer-Serra Grossa, debiéndose presentar por correo electrónico enviado a:

gerencia.caroigxuquer@gmail.com.

Carina Primo Valiente
Presidenta Gal

Mª Vi Talón Talón
Secretaria Órgano de Selección

Firmado por ***3141**
CARINA PRIMO
(R:****2512*) el día
10/12/2024 con un
certificado emitido por
Pepa Tornero Belda
Vocal Órgano de Selección

Firmado por MARIA VICENTA TALON
TALON - NIF:***0985** el día
10/12/2024 con un certificado
emitido por ACCV RSA1 CLIENTE
Juan Daniel García Meseguer
Representante de la DGADR

JOSEFA| Firmado
TORNER| digitalmente por
O|BELDA| JOSEFA|
TORNERO|BELDA
Fecha: 2024.12.10
13:37:28 +01'00'

JUAN
DANIEL| Firmado
GARCIA| digitalmente por
MESEGUER| JUAN DANIEL|
GARCIA|MESEGUER
Fecha: 2024.12.10
11:40:12 +01'00'